



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 76

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el jueves 21 de septiembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones de investigación:

- Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos. (Número de expediente 152/000001) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 18

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS. (Número de expediente 152/000001).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Siguiente punto del orden del día: dictamen de la Comisión de investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior bajo el mandato del ministro Fernández Díaz de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Como presidente de la Comisión de investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior bajo el mandato del ministro Fernández Díez, me corresponde presentar el dictamen realizado por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 19

la misma que se trae a este Pleno para su aprobación, dictamen que todos ustedes conocen, por lo que seré breve en este cometido institucional que me corresponde. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como todos ustedes recuerdan, esta Comisión de investigación nació lastrada por una serie de retrasos y circunstancias adversas, a las que se añadían que su objeto se encontraba concernido por personas y contexto que no solo se referían a un pasado más o menos cercano, sino que se proyectaban con influencia y dimensión real al tiempo de desarrollo de los trabajos de la Comisión, lo que unido al acuerdo de que su plan de trabajo fuera acordado por el criterio de la mayoría a través del voto ponderado dio como resultado un desarrollo sincopado de su actividad que se tradujo en bloqueos de su actividad, que encontraban en ocasiones cauce a través de la interacción de miembros de la Comisión con medios de comunicación social. Tal fue así que a los tres meses inicialmente establecidos para la realización de sus trabajos tuvo que añadirse una prórroga acordada por este Pleno no exenta de polémica, como todos ustedes recordarán. Ese contexto que rodeó los trabajos de la Comisión y su objeto alcanza incluso al momento lleno de complejidades, tensiones e incertidumbres que ahora mismo estamos viviendo. Palabras como Cataluña, corrupción o adversarios políticos dan testimonio, a mi juicio, de lo que digo.

Todo lo dicho me obliga en este cometido institucional que ahora me ocupa como presidente de la Comisión a ser extremadamente parco y prudente en la presentación ante el Pleno de esta Cámara del presente dictamen. Serán los grupos parlamentarios que me sucederán en el uso de la palabra a los que les corresponda, si así lo consideran, explayarse sobre lo esbozado para hacer vivo, democrático y profundo el debate, como dijo ya hace unos cuantos años el diputado Mardones Sevilla en un cometido similar al ahora mío. No obstante las vicisitudes que han afectado a la vida y trabajos de la Comisión, esta ha llegado a unas conclusiones a las que daré lectura, no sin antes expresar en nombre de la Comisión su sincero agradecimiento a todos los servicios de la Cámara: ujieres, personal administrativo, taquígrafas, personal del departamento de prensa y a las letradas Mercedes y Piedad, que nos han acompañado y ayudado. También quiero expresar mi agradecimiento al conjunto de la Comisión: portavoces, miembros de la Mesa y resto de integrantes de la misma. Asimismo, aprovecho la ocasión que me brindan para pedir disculpas a todos ustedes por los errores que pude haber cometido en el desempeño de mis funciones. Nunca fueron dolosos.

Finalizaré con la lectura de las conclusiones, fruto de los trabajos de la Comisión, que de forma mayoritaria fueron acordadas y que rezan del siguiente modo.

Primero. La Comisión de investigación quiere expresar que en ningún momento su tarea ha consistido en evaluar la constitucional y encomiable labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que de manera amplísimamente mayoritaria vienen desarrollando en pro de la ciudadanía y en la lucha contra el crimen.

Segundo. La información documental solicitada por la Comisión de investigación ha tenido una respuesta diversa, pero debe señalarse de manera clara que la requerida al Gobierno ha sido atendida de forma impuntual e incompleta. La documentación ha sido remitida de modo que no ha estado plenamente disponible de manera esencial para las comparecencias del exministro del Interior y del ex director general de la Policía.

Tercero, en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO Eugenio Pino, con el consentimiento y conocimiento del ministro, destinada a obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: PSOE, como demuestra la creación y trabajos realizados por las BARC; nacionalismo catalán, señor Trias, o Podemos, informe PISA.

Cuarto, estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del departamento de Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de derecho.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de los votos particulares, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador Armendáriz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 20

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señorías.

Creo que conviene, en primer lugar, recordar que la aritmética parlamentaria de hoy en esta casa nos permite comisiones como esta que en otras comunidades autónomas con mayorías distintas o pactos de no agresión entre los partidos que apoyan a determinados Gobiernos no se abren jamás. Por tanto, lo primero que hay que denunciar es esa ética de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio, Porque los mismos que hoy sentencian, sin haberse acreditado ninguna conducta punible, la culpabilidad de algunos responsables políticos, esos mismos, allí donde tienen responsabilidad, ni facilitan ni solicitan ni colaboran ni denuncian ni ayudan a conocer actitudes que suponen delitos flagrantes; eso sí, cuando son de los propios.

¿Qué decir de las conclusiones de la Comisión? Pues que, más allá de unas conclusiones, no dejan de ser valoraciones, porque acreditar no se ha acreditado ninguna conducta que tenga un reproche político; es más un quiero y no puedo. (**Rumores**). Entiendo que algunos digan que el objetivo de la Comisión no iba dirigido a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es verdad, y entiendo que algunos grupos digan que la información no es suficiente, porque nunca lo es para quien tiene un juicio o un prejuicio sobre unas determinadas conductas y siempre se concentra en ellas, pero la prueba de la debilidad de las conclusiones es ese «se»: Se montó una estructura, se... El «se» es cuando uno no sabe ni quién ni cómo ni cuándo ni por qué. (**Rumores**). Muy débil, como digo. Más que conclusiones son valoraciones. Y es verdad que la Comisión no puede juzgar conductas penales...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Aunque se juzgue una responsabilidad política, esta al menos tiene que estar basada en pruebas, cosa que no se ha producido en este caso. Tiene gracia cómo algunos justifican lo que dicen las conclusiones: Aunque no haya pruebas suficientes que lo acrediten, es obvio que debía existir una policía política dentro del Ministerio del Interior que estuviera trabajando para impedir la comisión de un delito que esos mismos acusadores están preparando en Cataluña. En fin, algo debiera haber hecho el Ministerio del Interior para impedir ese delito y, por tanto, esa sería la prueba de que efectivamente lo estaba haciendo y de manera ilegal. No tiene un pase, señorías. Cuando llegó doña Esperanza Aguirre al primer Consejo de Ministros, algún compañero debió decirle aquello de: Bienvenida, ya eres caza mayor. Pues eso, desde luego, lo que han intentado algunos con mucha voluntariedad y algunas malas artes ha sido recibir a esa persona con una auténtica cacería, pero ni la dirección ni el objetivo están hoy a su alcance, por suerte para todos.

Termino. Corre por Internet un chiste de Forges —supongo que será suyo— en el que dos personas van caminando y una de ellas le dice a la otra: Hay días en los que la libertad se llama Guardia Civil. Y el otro contesta: Pues a ver si nos enteramos todos. (**Aplausos**). Yo creo que el período en el que estuvo el exministro Jorge Fernández tuvo muchas más luces que las sombras que algunos de ustedes pretenden imputar, y lo digo porque a algunos de ellos los conozco personalmente y me consta desde luego su honradez y su capacidad de servicio.

Por último, señora presidenta, aprovecho para reiterar una vez más todo el apoyo de mi grupo al Gobierno ante el golpe institucional que algunos, con tanta irresponsabilidad, están protagonizando en Cataluña y mi agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los fiscales y a los jueces por impedir la ruptura de la unidad de España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Miquel i Valenti.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo a todas aquellas personas que tanto desde dentro como desde fuera de la Comisión han intentado que tuviera sentido poniendo luz a una de las etapas más oscuras de la democracia española. En ese sentido, quería expresar un agradecimiento especial a los periodistas Carlos Enrique Bayo y Patricia López, que desde fuera se han comprometido con la libertad, con la democracia y con la justicia y nos han permitido sacar unas conclusiones interesantes de esta Comisión.

Algunos querían que esta Comisión se quedara en nada, algunos queríamos que sirviera para mucho y finalmente creo que ha servido para bastante. Lo que esta Cámara va a someter a votación hoy son las conclusiones de una Comisión que afirma que, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 21

Ministerio del Interior, se hizo un uso partidista de la institución. Lo que se vota es si bajo el mandato del ministro se utilizaron recursos humanos, técnicos y económicos para perjudicar a los rivales políticos del Partido Popular, y lamentablemente, como ustedes, señores del Partido Popular, han degradado la democracia y la justicia a niveles nunca vistos, esto es lo más parecido que van a tener como acto de justicia señores como Xavier Trias, Artur Mas o el señor Iglesias.

En los últimos meses hemos visto cómo algún ministro se ha aproximado a lo que está pasando en Cataluña como un golpe de Estado o un golpe a la democracia. Señorías, es verdad que ustedes, que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, no es el típico Gobierno que compra urnas para organizar un golpe de Estado, ustedes no son ese tipo de Gobierno, pero díganme una cosa, señorías, con estas conclusiones encima de la mesa, ustedes, que son los que han intentado alterar resultados electorales con mentiras y difamaciones; ustedes, que son los que tienen una fiscalía que les afina cosas; ustedes, que son los que tienen fiscales de confianza; ustedes, que destrozan sistemas sanitarios; ustedes, que tienen comprados medios de comunicación (**Rumores**); ustedes, que amenazan a dirigentes empresariales y a periodistas... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ... ustedes que hacen abuso de autoridad, señorías; ustedes ¿cómo se atreven a llamarnos a nosotros golpistas? ¿Cómo se atreven? Se les debería caer la cara de vergüenza. (**Aplausos**). La pregunta que me viene a la cabeza, señorías, es si no será que a ustedes, que tienen como fundador a un ministro de un Gobierno golpista, pero golpista de los de verdad, a ustedes a golpistas no les gana nadie. ¡Esa es la pregunta que nos debemos hacer hoy en esta Cámara, señorías, porque ya está bien de mentir y ya está bien de difamar! (**Aplausos**).

Voy terminando, presidenta. A menudo uno encuentra perfectamente expresado en palabras de otros lo que quiere decir, son palabras en catalán y se las voy a decir poco a poco para que las entiendan bien. Es un poema de Salvador Espriu. (**El señor Martín-Toledano Suárez pronuncia palabras que no se perciben**). Luego bailamos algo si quiere, señor Toledano, luego bailamos algo. Dice —se lo digo despacito para que lo entiendan— así: «*No convé que diguem el nom / del qui ens pensa enllà de la nostra por. / Si topem a les palpentes / amb aquest estrany cec, / [...] on sinó en el buit i en el no-res / fonamentarem la nostra vida? / Provarem d'alçar en la sorra / el palau perillós dels nostres somnis / i aprendrem aquesta il·lòc humil / al llarg de tot el temps del cansament, / car sols així som lliures de combatre / per l'última victòria damunt l'esglai. / Escolta, Sepharad: els homes no poden ser / si no són lliures. / Que sàpiga Sepharad que no podrem mai ser / si no som lliures. / I cridi la veu de tot el poble: "Amén."*» (**Aplausos**).

Señorías, nosotros solo queremos votar el futuro político de Cataluña y ustedes están intentando romper emocionalmente Cataluña de España, y eso sí que es grave. Es por eso que, señorías del Partido Popular, con lo que ha pasado en las últimas horas en Cataluña, les deseo toda la miseria política que vienen sembrando en Cataluña en estos últimos meses.

Muchas gracias y hasta nunca. (**Aplausos.—Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como algunos de ustedes no estaban cuando recordé hace apenas una hora que todos tenemos obligación de cumplir el artículo 102.1 del Reglamento, se lo vuelvo a recordar y les recuerdo también que nos debemos respeto en esta Cámara, nos debemos respeto todos, unos a otros, porque representamos a todos los españoles.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tras la finalización de los trabajos de la Comisión, el Grupo Parlamentario Vasco concluye, primero, haciendo suya la valoración que de distintas fuentes de la fiscalía se ha realizado en lo tratado en las reuniones que tuvieron lugar los días 2 y 16 de octubre de 2014 y que connotan un uso partidista de las instituciones bajo la responsabilidad del ministerio o del ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, y del responsable de la Agencia Antifraude de Cataluña. Bajo la apariencia de un natural y necesario marco de colaboración, lo que se producía era un intercambio de ideas y estrategias políticas para afectar políticamente a un determinado sector de ideología soberanista, demostrándose la intención de los interlocutores de promover investigaciones prospectivas sobre determinadas personas por el simple hecho de su adscripción política, insistiéndose en la necesidad de someterlas a una investigación exhaustiva en busca de algún elemento que permitiera poner en cuestión su honorabilidad y afectar así a su agenda política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 22

Segundo, la confusa génesis de estos encuentros en cuanto a su fin último, el brumoso rol desempeñado por cada uno de los participantes en su promoción, el vacío que les sucede, al menos hasta el momento, en lo que se sabe y la amnesia y graves contradicciones cuando sobreviene el recuerdo entre los actores principales que aparentemente las propiciaron y sus protagonistas directos refuerzan la impresión inicial de que nos encontramos ante la utilización perversa de las instituciones con fines políticos, que se quiere ocultar bajo la apariencia de un normal funcionamiento de colaboración interinstitucional y que luego no se manifiesta en ningún momento.

Constatamos la clara voluntad de todos los comparecientes de poner de manifiesto su alejamiento, su lejanía con lo tratado en los encuentros y con los encuentros mismos, declarándose meros transmisores de intenciones ajena que en algunos casos consideran como peticionario último al ministro y en otros al señor De Alfonso, y en el caso de los dos últimos, negando además toda validez a su contenido por considerarlo manipulado, no tener garantías fidedignas y ser obtenido por medio ilícitos, aunque ciertamente no mediara denuncia sobre este extremo por los afectados. Además —y es para resaltarlo—, el señor director de la Policía niega absolutamente, en contra de lo manifestado por su inmediato subordinado, conocimiento de los encuentros hasta su publicación en los medios de comunicación.

Tercero. Hacemos nuestro el informe de la Comisaría General de Policía Judicial de lo tratado en dichas reuniones entre el señor ministro y el señor director de la Oficina Antifraude de Cataluña, en el sentido de considerar que, aún no siendo posible determinar *a priori*, al no disponer del soporte o grabación original ni de la grabación íntegra, si la misma ha podido ser manipulada o no, en principio y en cuanto a los fragmentos examinados no parece haber indicios en ese sentido, sin perjuicio de que algunas transcripciones aportadas por la publicación no coinciden literalmente con los archivos de audio correspondientes.

Cuarto. Consideramos que las investigaciones prospectivas y la apertura de una causa general contra determinadas personas por su adscripción política vinieron acompañadas en ocasiones de una manifiesta intención, tanto por el señor ministro como por el señor director de la Oficina Antifraude de Cataluña, de presionar —incluso de manera coordinada— a distintos órganos y responsables de la fiscalía para incitarles a investigar o disuadirles del archivo de las causas que los servicios de ellos dependientes les presentaran. Además, de esa voluntad de presionar a la fiscalía y su materialización a través de cauces procesales irregulares para perjudicar políticamente a un determinado sector de ideología soberanista se tiene constancia concreta durante el mandato del señor ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, ya desde su inicio, tal y como denunció el fiscal general del Estado.

Quinto. Constatamos que de manera recurrente han aparecido, casi siempre en unos mismos medios de comunicación, informaciones policiales relativas a investigaciones sobre asuntos cuya llevanza correspondía a la policía dependiente del ministro del Interior y que afectaban a líderes pertenecientes a un sector de ideología independentista o de otra naturaleza, como la que promociona Unidos Podemos, sin que posteriormente, en muchas ocasiones, pudiesen materializarse en denuncias concretas ante la fiscalía o el órgano correspondiente, llegando a formularse de adverso en ocasión de alguna de estas actuaciones denuncia contra la Policía o algunos de sus responsables. Es un buen ejemplo de ello el denominado pantallazo de una supuesta cuenta millonaria del que fuera alcalde de Barcelona, don Xavier Trias. Otro ejemplo de lo que se viene exponiendo lo constituyen los denominados informes PISA o los pantallazos de las cuentas de la familia Pujol-Ferrusola, siendo también resaltable la publicación de algunas declaraciones de testigos, obtenidas —según declaran— mediante chantaje, fuera de sedes policiales y no ratificadas ante juez alguno posteriormente. Por último, no podemos dejar de recordar, y menos en el día de hoy, que un comisario —según tiene declarado, aunque no ante esta Comisión— facilitó en su día fotografías provenientes de los ficheros de los documentos nacionales de identidad de treinta y tres miembros de la carrera judicial destinados en Cataluña y favorables a la realización de una consulta ciudadana a otros responsables policiales con autoridad que así se lo solicitaron y que estas fotografías aparecieron posteriormente en un diario de cobertura estatal.

Sexto. Consideramos que en determinados casos, como los llamados informes PISA, se pone de manifiesto la opacidad de su autoría material y de quién fue la orden para su realización, además de la veracidad de su mismo contenido. Ninguno de los comparecientes ha dado información cabal y coherente sobre estos extremos y, más bien, con sus olvidos, silencios y manifestaciones de desconocimiento de algo que orgánicamente les era muy cercano, han acrecentado la sospecha de que su finalidad era exclusivamente perjudicar el proyecto político de los líderes objeto del informe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 23

Séptimo. Nos hacemos eco de causas judiciales actualmente en curso relativas a informaciones policiales que contienen pruebas contra personas vinculadas a determinado sector de ideología soberanista y sus familias y que han sido inadmitidas por no poder determinarse ni su origen lícito ni su cadena de custodia, llegándose a decir en sede judicial por funcionarios policiales que existía un disco duro secreto al que tenían acceso tres personas y al que se vertía información sensible en un despacho de la Dirección Adjunta Operativa de la Policía, que se iba obteniendo de distintas fuentes confidenciales y que luego se distribuía a distintos procedimientos judiciales. Lo señalado coadyuva que cobra carta de naturaleza la sospecha de que respecto a determinados adversarios políticos se obtenía información sin seguir procedimientos judiciales y que luego se intentaba de manera torticera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Legarda, ha pasado su tiempo un minuto y medio, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Voy finalizando, señora presidenta.

... introducir en distintos procedimientos judiciales contra ellos.

El conjunto de las consideraciones expuestas nos llevan a sostener la existencia en el Ministerio del Interior de una intención de actuar contra adversarios políticos.

En definitiva, por lo expuesto consideramos la responsabilidad política del exministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, y del director general de la Policía en toda esta cadena de circunstancias irregulares que han jalónado su mandato con la palmaria intención de afectar políticamente a determinados responsables políticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor **TARDÀ I COMA**: Compañeras y compañeros, *companyes i companys*, os pido solidaridad, os pido que compartáis con nosotros solidaridad para con nuestros compañeros detenidos. *Llibertat detinguts*, libertad detenidos; *llobertat Josep María Jové*, *llobertat Lluís Salvadó*, *llobertat David Franco*, *llobertat David Palanca*, *llobertat Josuè Sallent*, *llobertat Xavier Puig*, *llobertat Joan Manuel Gómez*, *llobertat Francesc Sutrias*, *llobertat Joan Ignasi Sánchez*, *llobertat Natalia Garriga*, *llobertat Josep Masoliver*, *llobertat Mercè Martínez*, *llobertat Rosa María Rodríguez*...

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señor Tardà.

Señor Tardà he recordado hace apenas unos minutos el cumplimiento del artículo 102.1.

Muchas gracias.

El señor **TARDÀ I COMA**: *Llibertat i solidaritat*.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie, y de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señorías, veo que hay algunos que deciden abandonar el hemiciclo solo cuando les interesa: a veces sí, a veces no; ahora sí, ahora quiero venir y decir unas cosas, ahora me quiero ir. Están en su derecho, por supuesto, pero nosotros también estamos en nuestro derecho de reprochárselo, porque aquí o se está o no se está. Y, señor Tardà, le digo una cosa, yo no conozco a nadie que por cumplir la ley sea detenido, a nadie. (**Aplausos**). A los que no cumplen la ley, a esos es a los que se detiene (**Aplausos**), así que no tengo ningún miedo, cumpliendo la ley, de que me lleven detenido a ningún sitio.

Señorías, ya se ha visto que lo que se ha pretendido con esta Comisión de investigación no es más que manipularla para un interés absolutamente partidista. Es cierto que el Ministerio del Interior hizo un uso partidista de los servicios, de los activos del propio ministerio, pero no es menos cierto que hay grupos en esta Cámara que han hecho un uso partidista de una Comisión de investigación, y eso no es aceptable en democracia si de verdad lo que interesa es investigar y saber qué es lo que ha pasado. Uso partidista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 24

es tanto lo que han hecho los señores del Partido Popular con el Ministerio del Interior como lo que han hecho ustedes, señores de Esquerra, señores de Convergència y señores de Podemos, con esta Comisión de investigación.

Señorías, nosotros nos vamos a abstener en esta votación, como ya lo hicimos cuando se leyó y se orquestó el dictamen dentro de la propia Comisión, porque consideramos que de estos trabajos no se han podido desprender pruebas concluyentes sobre la existencia de esa brigada política, policial, policía política como se la denominaba. Lo que hemos encontrado ha sido una clara dejación de funciones de los responsables del Ministerio del Interior, clara y grande, una falta de control de lo que estaban haciendo mandos del Ministerio del Interior y, en definitiva, una clarísima incompetencia política y administrativa del ministro y del director general de la Policía en aquel momento, señor Cosidó, al no controlar lo que hacían sus subordinados.

Señorías, como dijimos en nuestras conclusiones, el Ministerio del Interior que dirigió el señor Fernández Díaz jamás pasará a la historia por la buena diligencia de sus responsables, que, sobre la base de lo que se desprende los trabajos, no fueron capaces de enterarse de lo que allí pasaba. Pero tampoco pasarán a la historia los resultados de los trabajos de esta Comisión, pues a nuestro entender han sido poco esclarecedores y carentes de pruebas contundentes, que es lo que suele suceder cuando se hace un uso partidista de la Comisión de Investigación. Tampoco pasará a la historia el *fair play* desplegado a lo largo de estos meses, ya que algunos de los participantes de la Comisión la pretendieron utilizar con fines más partidistas que de investigación, como ya he dicho. Algunas portavoces mostraron en sus intervenciones una ausencia total de cortesía parlamentaria y, del mismo modo, algunos comparecientes en la Comisión mostraron una falta de respeto a esta Cámara inaceptable. No hace falta poner nombres, pero si algo fue reprochable durante estos trabajos fue la actitud de algunos ex altos cargos del ministerio que, poniendo a prueba la buena fe de la Comisión, desafiaron las evidencias y los límites de la credibilidad pretendiendo hacernos creer que no sabían nada de lo que ocurría a las puertas de sus despachos, que no oyeron nada, que no hicieron nada y que, prácticamente, ni siquiera estaban allí.

La Comisión de investigación nació lastrada por retrasos y circunstancias adversas motivados por la falta de documentación y de colaboración institucional. Hay que recalcarlo: hubo mucha falta de colaboración institucional. Tras lo visto y oído en esta Comisión, no podemos negar que es posible que se utilizara el ministerio con fines partidistas para controlar o atacar a adversarios políticos, para condicionar y mediatisar la acción de los tribunales de justicia en las causas de corrupción que ataúnen a los dirigentes y a los Gobiernos locales y autonómicos del Partido Popular. Pero una cosa son los indicios y otra cosa son las pruebas, señorías, y en este caso poco o nada se ha podido probar de estos trabajos. En otras palabras, no hay pruebas concluyentes que demuestren el uso de recursos públicos y de medios materiales y humanos para fines partidistas. Es cierto y conocido que en el despacho del ministro se realizaron escuchas. Nadie sabe cómo se hicieron, nadie sabe cómo llegaron a manos de un medio de comunicación, ni siquiera quién las realizó, y pese a eso no hay una denuncia en la Fiscalía General del Estado. Este es un hecho curioso si además tenemos en cuenta que el despacho es el del ministro del Interior. Señorías, incompetencia, incompetencia de magnitud superlativa, que nosotros consideramos, además, de extrema gravedad al tratarse del ministerio del que estamos hablando. Sin embargo, señorías, esta incompetencia no puede empañar la profesionalidad y el compromiso de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pese a la nula capacidad de gestión de sus superiores. Estuvieron por encima de sus responsables, en concreto, del señor Fernández Díaz y del señor Cosidó; ambos ya no forman parte del Gobierno actual y, por tanto, no podemos exigir responsabilidades políticas, pero sí les hacemos responsables políticos de sus inacciones y de la gestión realizada al mando del ministerio.

Señorías, en estos cuatro meses de trabajo hemos tratado de mantener una actuación ecuánime. Hemos intentado conservar el equilibrio y la sensatez entre los que querían ocultarlo todo, negarlo todo y aplaudirlo todo, a pesar de las evidencias sólidas de que algo olía a podrido en el Ministerio del Interior de Fernández Díaz, y los que venían dispuestos a abrir una causa general no solo contra la anterior cúpula de Interior sino también contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hemos intentado ceñirnos al mandato de esta Cámara, el objeto para el cual fue creada la Comisión y la labor de control parlamentario al que nos debemos como partido de la oposición.

Como he dicho al principio, esta no ha sido la mejor de las comisiones de investigación. Habríamos querido menos trabas y más sinceridad por parte de quienes se han sentado como comparecientes, más respeto a lo que esta Cámara significa, pero prolongar estos trabajos solo para mantener inútilmente el *show* de algunos que acabamos de ver —por cierto, hace escasos minutos— por darles un escaparate

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 25

que no se ganan con un trabajo parlamentario eficaz, no tiene ningún sentido. A los ciudadanos de este país se les deben unas instituciones a su servicio que administren y gestionen no solo con eficacia, sino también con pleno respeto a las reglas democráticas del Estado de derecho, cosa que algunos no entienden ni saben lo que significa. Reglas democráticas del Estado de derecho significa cumplir la ley, señor Tardà, cumplir la ley.

Gracias, señorías. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora **MONTERO GIL**: Gracias, presidenta.

Vamos a empezar por la Constitución española, artículo 21: «Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa». Cada vez que ustedes hablan de manifestaciones ilegales demuestran que son ustedes unos antidemócratas (**Aplausos**) pero, por lo menos, señor Martín-Toledano, conozcan y respeten la Constitución de este país. Por lo menos eso.

En nombre de mi grupo parlamentario quiero empezar honrando, como hace el punto número 1 de las conclusiones, a los miles de hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afirmando que mi grupo parlamentario les quiere trabajando en condiciones dignas que ustedes, cuando están en el Gobierno, no les garantizan (**Aplausos**); afirmando que les queremos persiguiendo a sus corruptos y no a personas por sus ideas políticas y afirmando que quienes manchan su nombre —como ha quedado acreditado en esta Comisión— creando estructuras parapoliciales que manchan el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de nuestro país, son unos antipatriotas, que es lo que son ustedes, unos antipatriotas. (**Aplausos**).

También queremos dejar claro que esta Comisión debería haber seguido investigando porque no se ha esclarecido toda la verdad y esto ha pasado porque ni Partido Popular ni Partido Socialista ni Ciudadanos han querido que se siguiese esclareciendo esa verdad. Pero es muy importante que entendamos de lo que estamos hablando aquí porque esta Comisión de investigación ha concluido que el Ministerio del Interior, bajo su mando, ha realizado investigaciones y montajes, llevados a cabo por estructuras parapoliciales irregulares y clandestinas que funcionan al margen del sistema de justicia y al margen de la ley, señorías, y cuyo objetivo es realizar labores de intoxicación política con el propósito de interferir en procesos electores e intoxicar a la opinión pública para frenar los procesos políticos. Ustedes se han situado fuera de la legalidad y fuera de todos los límites del Estado de derecho (**Aplausos**) y ustedes sostienen en el Gobierno a los que viven fuera de la ley; a los que viven fuera de la ley.

El informe irregular y extrajudicial PISA fue fabricado, según el señor Fernández Díaz, por algún subordinado del número dos de la Policía y fueron ustedes tan chapuceros que hicieron dos versiones del mismo informe y filtraron las dos versiones del mismo informe, que no tenía ni número gati ni ningún tipo de identificación obligatoria en un Estado de derecho. Pero no contentos con eso, con ese informe extrajudicial irregular clandestino, ustedes hicieron un segundo montaje, el del Euro Pacific Bank.

Ahí, el señor Villarejo y el señor Eugenio Pino, con ustedes al mando, fabricaron una falsa prueba de pago del Gobierno venezolano a Pablo Iglesias en un supuesto banco en un paraíso fiscal, cuya falsedad acreditó el propio banco. Ustedes fabricaron una prueba falsa contra el líder de la oposición, contra Pablo Iglesias. (**Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular**). Ustedes, ustedes. (**Aplausos**). Y fíjense qué curioso que es su número dos de la Policía, el señor Eugenio Pino, quien acude a un juicio contra el señor Eduardo Inda, el pseudoperiodista que filtra la información, para acreditar que la fuente del señor Eduardo Inda era una fuente policial; es decir, que su número dos reconoce que es desde la Policía desde donde sale esa información falsa. ¿Y saben hasta dónde llega su miseria? Ustedes siguen haciendo declaraciones diciendo que esa información era verdadera, a pesar de saber que ustedes mismos fueron quienes la fabricaron. ¿Y saben por qué el señor Inda puede decir que es una información veraz, es decir, que tenía apariencia de verdad? Porque su número dos de la Policía, el que había creado la estructura parapolicial y había fabricado la prueba falsa, es el que va como testigo al juicio a acreditar que es una fuente policial la que da esa información. (**Aplausos**).

Miren, ustedes saben cuánto de oscuro, cuánto de ilegal, cuánto de inmoral, cuánto de cloaca y cuánto de podrido hay en todo esto; y lo saben, señorías, hasta tal punto que con tal de mantener el silencio y la omertá en todo esto han dejado que sea el señor Fernández Díaz el que se coma él solo todo el peso de este asunto, cuando en este hemiciclo todo el mundo sabemos que no es el único responsable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 26

de que en este país haya habido una brigada política, una policía política para atacar al adversario político. Y el resultado de estas operaciones siempre ha sido el mismo: fabricar pruebas falsas contra políticos catalanes y también pruebas falsas contra mi formación política; querellas que han terminado ganadas o archivadas, porque ustedes han fabricado pruebas falsas para atacar al adversario político y para intentar interferir en la opinión pública e interferir en las elecciones de nuestro país. **(Aplausos)**. Ojalá esta Comisión hubiese concluido también la necesidad de saber si esas estructuras siguen operando, señorías, así como la necesidad de desmontar esa estructura parapolicial.

Pero, miren, en el tiempo que me queda les voy a decir algo: nosotros y nosotras sabemos que estamos viviendo días críticos, muy difíciles en nuestro país, con una crisis territorial sin precedentes que ustedes han profundizado con una ofensiva antidemocrática que les está permitiendo poner en juego los derechos y las libertades fundamentales de todos los españoles y la democracia en el conjunto del Estado español, y ustedes se están atribuyendo la defensa de la ley y del Estado de derecho. Pues cada vez que se atribuyen ustedes la defensa de la ley y del Estado de derecho, recuerden ustedes que son los responsables de haber utilizado de forma partidista el Ministerio del Interior para crear una estructura parapolicial que, usando el dinero de todos los españoles, fabricase pruebas falsas para atacar al adversario político. Recuerden ustedes que son los responsables de una amnistía fiscal que ha sido declarada inconstitucional, es decir, fuera del marco constitucional. **(Aplausos)**. Recuerden ustedes que son los responsables de que no cumplamos y tengamos a España con una denuncia en la Unión Europea por incumplir la cuota de refugiados. Recuerden ustedes que son responsables —y lo dicen los jueces— de haber pagado sus campañas electorales con dinero negro, señorías, con dinero negro. Fuerza de la ley, señorías, fuerza de la ley. **(Aplausos)**.

Ustedes se relacionan con la legalidad como el agua y el aceite que no se pueden ni ver. Ustedes son un peligro para la democracia en este país. **(Aplausos)**. Ustedes son expertos en vivir fuera de la ley y en poner las instituciones del Estado contra el conjunto de la ciudadanía, como estamos viendo en Cataluña, incluso con el rechazo explícito de esta Cámara a su forma de actuar vulnerando los principales derechos democráticos que existen en este país. **(Aplausos)**.

Sientan —y con esto acabo, presidenta— vergüenza democrática, como decía la vicepresidenta del Gobierno, hoy ausente, vergüenza democrática por haber utilizado el Ministerio del Interior de forma partidista para crear una estructura parapolicial, haciendo caso omiso al catálogo de puestos de trabajo, con el único objetivo de fabricar pruebas falsas contra el adversario político, manchando el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sientan vergüenza democrática y, así, sentirán lo mismo que sienten los españoles, que sentimos los españoles y las españolas, que amamos a nuestra patria, cuando les vemos a ustedes hacer lo que hacen. **(Varios señores diputados: ¡Hala, hala!—Rumores)**.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea puestos en pie y aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Esquerra Republicana)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Me van a permitir, en primer lugar, una pequeña reflexión. El Partido Socialista, tal como hoy establece la más moderna ciencia política, podría calificarse de un partido de Estado; un partido que actúa bajo el convencimiento de que el Estado se asienta en unos basamentos muy sólidos de los que emanan sus instituciones que regulan nuestra convivencia. En un momento en el que nuestra convivencia se agrieta por el movimiento independentista catalán actuando al margen de la ley, creo que es necesario abrazar más fuerte que nunca las instituciones y el Estado de derecho. **(Aplausos)**.

Señorías, las instituciones son esa proyección del ejercicio democrático, son las que regulan nuestra convivencia, y tienen que funcionar bien para que esa convivencia sea útil y pacífica. Y sabemos que el crédito social en las instituciones está en la capacidad que tienen estas para generar adhesiones y el contentamiento de la ciudadanía; es necesario que sean útiles y eficaces. Para conseguir esta utilidad y esta eficacia hay muchos caminos, pero les puedo asegurar que todos ellos necesitan ir del brazo del ordenamiento jurídico; sin orden jurídico no hay camino. Por eso ahí siempre encontrarán al Partido Socialista. **(Aplausos)**. Ahora bien, cuando preparaba esta intervención, me preguntaba si era oportuno hablar esta mañana de lo que estamos hablando, y creo que hacerlo es el mejor homenaje a la democracia.

Efectivamente, ha sido una Comisión que concluyó sus trabajos a finales de julio, siguiendo la encomienda de este mismo Pleno, de septiembre de 2016, y que se constituyó en marzo de 2017. Me van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 27

a permitir que califique esta Comisión de rara, pero sobre todo quiero poner el acento en una cuestión. Este martes oímos decir al portavoz del Grupo Popular —todavía resuenan las palabras en este hemiciclo— que en la democracia nadie, nadie, tiene el privilegio del cumplimiento de las leyes a su conveniencia, y también decía que en democracia tampoco hay espacios para la impunidad. Señorías, del «nadie» y del «tampoco» es de lo que estamos hablando hoy. En este sentido, la conclusión principal a la que llegó la Comisión de investigación es justamente la que conocen y la que ya hemos oído, pero que, en suma, viene a significar que hubo un ejercicio abusivo utilizando las estructuras de puestos de trabajo para obstaculizar investigaciones y obtener instrumentos con los que combatir en el área política.

Les decía que ha sido una Comisión rara; ha sido rara por el momento de su constitución, atendiendo a razones absolutamente personales y atendibles; ha sido rara por la cualificación de los intervenientes —exministro, ex director general de la Policía, ex-DAO—; ha sido rara por el comportamiento algunas veces poco atendible del departamento ministerial suministrando información, tanto que se elevó a categoría; y ha sido rara rara —por qué no decirlo— por el comportamiento de algunos grupos parlamentarios obsesionados con lo de «qué hay de lo mío».

Pero al margen de estas cuestiones les puedo asegurar —no sin ciertos ojos de incredulidad— que a finales de julio llegamos a unas conclusiones que, desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, tienen un gran basamento documental, corroborado con las manifestaciones de las personas que fueron requeridas a declarar y que vienen a establecer esos puntos de los que en buena medida hemos hablado. Se ha hablado de debilidad probatoria —permítanme el simplismo—; les puedo asegurar que no. Hay una rotundidad en ciertos elementos que son los que son capaces de condensarse en las propuestas de conclusiones que hoy, en virtud del párrafo 4.^º del artículo 52 del Reglamento de la Cámara, se traen en forma de dictamen a la consideración de este Pleno. Son conclusiones absolutamente sustentadas. La primera ya he dicho que no es más que la referencia a algo que ha sido obsesivo, y creo que ahí están los diarios de sesiones para ponerlo de manifiesto. En nuestro grupo parlamentario nunca la policía estuvo bajo sospecha, nunca los cuerpos y fuerzas de seguridad estuvieron bajo sospecha; quien estuvo bajo sospecha ha sido la actuación del departamento ministerial con su ministro al frente. Eso se ha querido elevar a categoría de conclusión.

En segundo lugar, haré una referencia porque ha habido una postura que, insisto, no ha sido todo lo leal con este Congreso que se requería. Ha habido requerimientos que han llegado tarde, requerimientos que no han tenido la agilidad necesaria, no han permitido su estudio puesto que carecían de toda mínima sistematización cuando no simplemente no se han remitido. Bastaría citar y perderse en los ejemplos —pero creo que todos tienen la documentación y sería cansarles en una mañana ya lo suficientemente tensa— de dónde están esos ejercicios abusivos, que han determinado la conclusión tercera y que es determinante del dictamen que hoy se somete. Y es ese ejercicio abusivo, bastaría leer la relación de puestos de trabajo para ver cómo, por ejemplo, el jefe de gabinete del DAO, con puesto en Santander, ocupa el de jefe operativo de la Audiencia Nacional, jefe operativo de la Casa Real y nos manifiesta de una manera espontánea que no tenía ni idea, que nunca ha estado en Zarzuela y que no tenía ningún cometido, que sus cometidos eran puramente protocolarios y los que se establecían en la relación de puestos de trabajo, que era poco más o menos que ordenar la agenda, etcétera. Cuando después desplegaba, en un denso interrogatorio, el contenido de sus cometidos, nos dimos cuenta de cuántas cosas importantes pasaban por su mano, desde cuestiones yihadistas a otras muchas cuestiones que ya hemos oído aquí.

Señorías, acabo y no les canto. Me encantaría tener muchos más minutos para hablar de la BARC pero creo que realmente a lo mejor solo hay que ver los puestos de trabajo que hoy están en algunas de las embajadas. Algun periodista dijo que muchas de las embajadas están sembradas con pinos, refiriéndose a Eugenio Pino como DAO y como destino.

Termino, señorías, las democracias sufren, todas; sufren tormentas, sufren nubarrones y sufren muchas tentaciones, pero la democracia se escribe en páginas con renglones rectos, con renglones y palabras indelebles. Y les puedo asegurar que en los días, en los meses y en los años a los que se ha sometido la Comisión de investigación, sus renglones fueron muy torcidos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia, señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular a defender nuestro voto particular y a declinar gran parte del dictamen, cuyas resoluciones 2.^a, 3.^a y 4.^a son inverosímiles porque tras once meses de Comisión de investigación ha quedado demostrado que no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 28

caso porque nunca ha existido una utilización partidista del Ministerio del Interior, no hay un solo documento que lo advere y los cinco comparecientes han dejado claro que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sirvieron siempre con respeto a la legalidad y al Estado de derecho. No hay causa, señorías, porque las cinco denuncias y dos querellas que interpusieron contra el ministro ERC, PDeCat y compañía fueron todas archivadas por el Tribunal Supremo. Para poner denuncias sí que creen en la justicia, cuando les salen mal dejan de creer (**Aplausos**). Señor Tardà, no hay nadie por encima de la ley; nadie, nadie está por encima de la ley. Sin ley no hay democracia, tan sencillo como eso y usted lo sabe.

Señorías, parece que algunos han venido a dictaminar aquí lo que no consiguieron en los tribunales. No hay responsabilidad política, quien fue ministro ya no lo es, ya lo reprobaron, ya impidieron su Presidencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, injusto y partidista castigo para un leal servidor público cuyo único agravio ha sido ser agraviado por unas grabaciones ilegales. Señorías, aparte de ilegales, el auto del archivo del Tribunal Supremo califica las grabaciones de fragmentarias con evidentes interrupciones. Sin embargo, durante estos once meses, en esta Comisión se ha dado por supuesto que era una verdad suprema lo que venía de unas grabaciones ilegales. Explíquennos por qué han defendido eso cuando el Tribunal Supremo ha dicho lo contrario. Les pondré un ejemplo, señorías. Ha quedado perfectamente investigado en la Comisión después de todo este tiempo que cuando el diario digital puso en boca del ministro: 'Esto la fiscalía te lo afina', el ministro realmente dijo: 'Esto, la fiscalía... En fin...' (**Risas**). Eso está demostrado y, sin embargo, han seguido manteniéndolo y mancillando el nombre de una persona.

Señorías, este es tan solo un ejemplo. El dictamen que van a apoyar contiene unas resoluciones que justo van en contra de la parte documental y de lo que han declarado los comparecientes y, además, son las mismas conclusiones que tenían hace once meses cuando se inició la Comisión de investigación y que ya les dijimos —y, desgraciadamente, acertamos— que las tenían preconcebidas. No les ha servido de nada el debate parlamentario, la documental ni las comparecencias porque ya tenían las conclusiones preconcebidas, porque esta Comisión era para intentar destruir una vez más la imagen del Partido Popular, para ir sin pruebas, sin documentos, sin nada, para destruir al adversario político que les gana las elecciones. Ese es el resumen de la Comisión de investigación. La documental ha sido exhaustiva, miles de folios recibidos por la Comisión. Por ejemplo, se solicitó a la Oficina Antifraude de Cataluña un documento de 1639 páginas relativo a los casos que se aluden en las conversaciones entre el ministro y el señor De Alfonso, de cuyo estudio se deduce que los expedientes a los que se refieren las conversaciones han sido tramitados correctamente por la oficina. ¿Dónde estaba el problema? Otro ejemplo, cuando se hacía referencia a la Sanidad, la conversación no se refería al Sistema Nacional de Salud, sino a las adjudicaciones irregulares que incluso fueron objeto de una Comisión de investigación en el Parlamento de Cataluña. O una contratación irregular por parte de la Generalitat denunciada por Comisiones Obreras y publicada por la cadena SER en el año 2012.

Señora Montero, no se fabricó ningún delito, se dejó claro que no hay impunidad con un Gobierno del Partido Popular. (**La señora Montero Gil: No es verdad**). Las comparecencias han sido unánimes, los cinco comparecientes que prestaron declaración en la Comisión, y que tenían obligación legal de decir la verdad, negaron a preguntas directas sobre esta cuestión: el director de la Oficina Antifraude: Nunca me he sentido presionado; el señor Fernández Díaz: No ha habido ninguna voluntad política de investigar específicamente a ninguna formación política; el señor Cosidó: Hemos hecho una policía más profesional, señor Campo, y la reducción de un 60% de los puestos de libre designación es la prueba del algodón; señor Pino, comisario: Nunca hubo instrucciones político-partidista; el inspector jefe, señor Fuentes Gago: Yo hacía el trabajo encomendado dentro de la estricta legalidad.

Queda claro que aquí no ha habido una policía política con el Partido Popular, jamás; lo que ha habido es un buen Gobierno y un buen ministro. (**Aplausos**). Entonces, señorías, ¿por qué hemos llegado hasta aquí? ¿Por qué tenemos hoy este debate? Bien, es posible que alguno haya pensado que la mejor defensa es un buen ataque, señora Montero, y haya intentado ocultar los indicios de su financiación ilegal por parte de países poco o nada democráticos (**Rumores.—Risas**) denunciando a aquellos que estaban investigando los actos ilegales. Señora Montero, pregunte al señor Monedero o pregunte al señor Iglesias cuánto ha cobrado. Pregunte también al señor Iglesias por la reunión secreta con el señor Roures. (**Risas**). Señora Montero, menos crispación y más transparencia. (**Risas y aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**). Repito, menos crispación y más transparencia. (**Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 29

Otros querían entorpecer la investigación de la corrupción del 3 %, enmascarándola en la estelada, el victimismo y el desprecio a la ley y al Estado de derecho. De ahí tanto interés en alargar esta Comisión todo lo más posible. El PDeCAT y Esquerra han querido ser en esta Comisión, señorías, adalides de la transparencia y el buen Gobierno cuando estamos viéndoles saltarse las leyes o arrasar con la democracia en el Parlamento de Cataluña. Fíjense, se ha dado la paradoja de que mientras en esta Comisión estaban pidiendo más comparecencias, en el Parlamento de Cataluña cercenaban la comparecencia del exsenador, señor Vidal, de Esquerra Republicana que presumía de hacer actos ilegales y cerraban esa Comisión en el Parlamento de Cataluña al mismo tiempo. Hay que tener agallas y valentía para decir eso, pero de la mala, señorías, de la mala y de la cobarde.

Quiero agradecer a mis compañeros, al señor Toledano y a Francisco Molinero, su trabajo en esta Comisión, así como al presidente de la misma, al señor Legarda, con quien hemos tenido algún que otro rifirrafe, pero quiero agradecerle a él, al señor Campo y a Miguel Gutiérrez el tono que han mantenido estos meses y especialmente a todos los grupos su cortesía parlamentaria para fijar la fecha de comparecencia del señor Fernández Díaz, que, como saben, estaba convaleciente de un problema de salud.

Señorías, termino como lo hicimos en Comisión. Después de estos meses, vemos cómo el falso concepto de la policía política se ha convertido en una rúbrica, detrás de la cual se ha hecho un discurso muy perjudicial para la Policía Nacional y nuestras instituciones. Nosotros tenemos una especial responsabilidad como representantes públicos a la hora de velar por el honor de todas esas personas que están trabajando por nuestra seguridad y creo que aquí ha faltado eso en algunos debates y en algunas personas en esta Comisión. Aquí se ha citado a policías por sus nombres y apellidos, acusándoles sin fundamento alguno y provocando un terrible perjuicio en sus carreras que ellos mismos conocen todos los días. El imperio de la ley, el sometimiento pleno a la autoridad judicial de jueces y fiscales con criterios básicos que siempre han perseguido cualquier actuación de la Policía Nacional. El Grupo Popular defiende la limpieza de la institución y el gran servicio que hacen todos los días al Estado de derecho, como decía antes en su intervención mi compañero, el portavoz de Interior, el señor Toledano.

Señorías, señora presidenta, termino y lo hago como lo hicimos en la Comisión, apelando a la serenidad, al sentido común, al trabajo hecho según los comparecientes y los documentos, que dicen que aquí no hay caso, porque es verdad, no hay caso. Hubo un buen Gobierno, señorías; hay un buen Gobierno con el Partido Popular. Lo que aquí hay realmente —se ha comprobado— son unas grabaciones fragmentarias de hace casi tres años, sacadas a la luz cuatro días antes de unas elecciones generales decisivas —no olvidemos esto—, que nadie ha mencionado y ningún portavoz ha criticado aquí. Cuatro días antes de unas elecciones decisivas. Si hay algo, señorías, es una utilización partidista y esta reside en las grabaciones ilegales y en lo que se pretendía con las mismas. Vive en la transcripción manipulada de las mismas, habita en el fuera de contexto y existe en el acoso y derribo injusto a una persona extraordinaria, que ha servido a su país de la mejor manera que sabía hacerlo, el señor Fernández Díaz, con honor, con dignidad y con honradez. Este grupo siempre se lo va a reconocer.

Muchísimas gracias, señorías. (**Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular.—¡Muy bien!.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En tres minutos comenzará la votación. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 32

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS. (Número de expediente 152/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora el dictamen de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.

Votación de los votos particulares.

En primer lugar, voto particular número 7, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 82; en contra, 250; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 80; en contra, 246; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 5, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 82; en contra, 251.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

21 de septiembre de 2017

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 32; en contra, 301.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 82; en contra, 249; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 6, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 85; en contra, 247; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 131; en contra, 202.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votación del dictamen.

En primer lugar, votación del punto II.1 del dictamen.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 333.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Resto del dictamen.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 172; en contra, 132; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión. (**Aplausos**).

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.